ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO DE EDUCACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD TÉCNICA DE RECURSOS EDUCATIVOS	832	A-A2	22	9002	1		- Gestionar todas aquellas iniciativas del Servicio que supongan una mejora en los recursos educativos que aporten a la comunidad educativa un valor añadido, fundamentalmente la Guia de Recursos Educativos de Zaragoza, en sus diversos formatos digitales, así como su mantenimiento, revisión y difusión.

- Diseñar y realizar todos aquellos estudios y análisis con los datos aportados por el Ayuntamiento y sus actividades educativas y los datos de la comunidad educativa en general, para mejorar y elaborar propuestas de nuevos recursos e iniciativas educativas y para aportar criterio a la toma de decisiones de la Jefatura del Servicio.
- Colaborar con el resto de Servicios municipales para armonizar la propuesta municipal global en el ámbito educativo, especialmente con el Patronato de Educación y Bibliotecas, en aras de evitar duplicidades y rentabilizar los recursos disponibles.
- Disponer de un catálogo de recursos físicos y materiales, espacios reales y virtuales, para optimizar las propuestas del Servicio para el desarrollo de sus actividades
- Dirigir y colaborar, junto al resto de trabajadores del Servicio, para disponer de los mejores recursos para sus distintas actividades: premios Exducere, jornadas, eventos, muestras, etc., proponiendo mejoras e iniciativas.
- Impregnar en todas sus actuaciones de la idea matriz de Ciudad Educadora y de sus 20 principios, aplicándolos en todas aquellas actuaciones que se proyecten en el Servicio y en las que colabore y participe.
- Participar en aquellas publicaciones del Servicio que supongan un nuevo recurso educativo para la mejora de propuestas e iniciativas, como materiales didácticos, libros, etc., tanto digitales como analógicos.
- Gestionar nuevos proyectos , coordinando la actividad municipal de educación para la cohesión social que ya se hace desde otros servicios y patronatos, PICH, PIBO, etc
- Reconvertir proyectos educativos generalistas (de distintos centros municipales y servicios) en proyectos de cohesión social dándoles intencionalidad educativa,acercando la ciudad educadora a otros públicos e incidir en la participación comunitaria en los barrios colaborando con entidades y asociaciones.
- Representar al Servicio en aquellos eventos , reuniones y compromisos, cuando así se lo pida el Jefe del Servicio.
- Participar en todas aquellas iniciativas que le proponga la Jefatura, en orden a mejorar los recursos operativos del Servicio tanto en sus actividades propias como en su relación con el resto del Ayuntamiento.
- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

Anexo I

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
ADMINISTRACIÓN GENERAL		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	СТА
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (boggberps)	CEI
				Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
HABILITACIÓN NACIONAL		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP